

# PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO  
2019 - 2022



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**PRONABEC**



**Siempre  
con el pueblo**

# ÍNDICE



**Presentación**



**Articulación  
estratégica**



**Declaración de  
política institucional**



**Misión  
institucional**

19

Objetivos estratégicos  
institucionales

22

Mapa de objetivos  
estratégicos 2022

23

Ruta estratégica

28

Anexos

# Acta del Consejo Directivo N.º 003/2021

## Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Siendo las 09:00 horas del día 17 de diciembre del 2021, se reunieron de manera virtual los miembros del Consejo Directivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - Pronabec.

### Acuerdos:

1. Aprobar la ampliación del horizonte temporal del Plan de Gestión Institucional del Pronabec 2019-2021 por un año.
2. Encargar a la Secretaría Técnica informar en la siguiente sesión los avances del cronograma para la elaboración de un nuevo Plan de Gestión Institucional que contemple como objetivo estratégico la ampliación de la cobertura de las bases técnico productivas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:20 horas, el Viceministro de Gestión Institucional dio por culminada la sesión, previa lectura, aprobación y suscripción de la presente acta por los miembros del Consejo Directivo, en señal de conformidad.



**ROY CARLOS PALACIOS AVALOS**  
Viceministro de Gestión Institucional  
Presidente del Consejo Directivo



**MARÍA DEL PILAR MENDOZA YAÑEZ**  
Directora Ejecutiva del Pronabec  
Secretaria Técnico del Consejo Directivo



**AUGUSTO MAGNO TARAZONA FERNÁNDEZ**  
Representante del Ministerio de Salud



**CARLOS FEDERICO BARREDA TAMAYO**  
Representante del Sistema Nacional de  
Evaluación, Acreditación y Certificación de la  
Calidad Educativa - SINEACE



**ÁLVARO ANDRÉS CALADO BRYCE**  
Representante del Ministerio de Trabajo y  
Promoción del Empleo



**ELSA NIÑO DE GUZMÁN CHIMPECÁM**  
Representante de la Presidencia del Consejo  
de Ministros



**LISSETH PILAR RAMSDEN RAMOS**  
Representante del Ministerio de Economía  
y Finanzas



**YIEM ATAUCUSI ATAUCUSI**  
Representante del Centro Nacional de  
Planeamiento Estratégico



**Yemily Cruz**  
Talento de Beca 18 EIB  
Educación Intercultural Bilingüe  
Universidad Peruana Cayetano Heredia

# PRESENTACIÓN

El Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec) del Ministerio de Educación fue creado mediante Ley N.º 29837, de fecha 12 de febrero de 2012, y tiene por finalidad: “Contribuir a la equidad en la educación superior, garantizando el acceso a esta etapa a estudiantes de bajos recursos económicos y alto rendimiento académico, así como su permanencia y culminación”. Para esta finalidad, se ofrecen becas y créditos educativos a jóvenes con alto rendimiento y en proceso de inclusión social, contribuyendo así con el fortalecimiento del capital humano y el cierre de brechas de acceso a una educación superior de calidad.

En este sentido, con el fin de mejorar la entrega de los servicios que brinda la institución, se ha desarrollado el *Plan de Gestión Institucional 2019-2022*. Este documento ha sido elaborado con una metodología ágil, práctica y colaborativa que contó con el compromiso de los líderes en la definición de las estrategias, empleando el enfoque *playing to win*. Este se basa en cinco tipos de preguntas clave que permitieron definir el camino de la estrategia.

Asimismo, según la *Guía para el Planeamiento Institucional* del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan), se estableció la misión y se priorizaron aquellos lineamientos de intervención o variables estratégicas referentes para la definición de los objetivos estratégicos institucionales. También se identificaron las acciones estratégicas institucionales y se construyó una ruta que permitirá que el Pronabec se convierta en una institución eficaz, eficiente y transparente, brindando un servicio de calidad enfocado en el usuario.

---

<sup>1</sup> En particular, las preguntas son las siguientes: ¿cuál es la aspiración y la megameta?, ¿qué productos se ofrecerán y a qué público?, ¿cómo se ganará?, ¿qué capacidades necesitamos?, y ¿qué sistemas necesitamos?

<sup>2</sup> Guía para el Planeamiento Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan), modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 53-2018/CEPLAN/PCD y por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 16-2018/CEPLAN/PCD, de fecha 26 de marzo de 2019.

PLAN DE  
**GESTIÓN INSTITUCIONAL**  
DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS  
Y CRÉDITO EDUCATIVO

**2019-2022**

El Plan de Gestión Institucional (PGI) 2019-2022 es una herramienta de gestión que permitirá organizar, a nivel estratégico e institucional, los objetivos y acciones que desarrollará el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec) para fortalecer su posicionamiento como una entidad que otorga becas y créditos educativos a poblaciones vulnerables o en situación especial, atendiendo así las necesidades del país. Del mismo modo, permitirá efectuar el seguimiento y evaluar el cumplimiento de las metas trazadas.

Su elaboración ha utilizado los instrumentos oficiales de planeamiento estratégico aprobados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan), adecuándolos en la medida de las funciones y necesidades del Programa.

El PGI integrará elementos de las fases estratégica (visión, acciones estratégicas y ruta estratégica) y de la fase institucional (misión, acciones estratégicas institucionales y ruta estratégica), desarrolladas a partir del aporte de un estudio prospectivo y diagnóstico de la situación de su contexto específico; además de los lineamientos establecidos en la Guía de Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 0053-2018/CEPLAN/PCD, modificada por la RPCD N.º 0016-2019/CEPLAN/PCD, para adecuar elementos adicionales de planificación, tanto a nivel de marco estratégico, como institucional; en atención a sus particularidades.

## Desarrollo del plan estratégico

El desarrollo de la actualización del planeamiento estratégico del Pronabec tuvo cuatro fases. Las dos primeras fueron de planificación del trabajo y de exploración, donde participaron múltiples actores vinculados al programa como el director ejecutivo, los jefes de oficina, los jefes de unidad, los jefes de las unidades de coordinación y cooperación regional, representantes de los colaboradores de todas las oficinas, de los becarios y de las instituciones de educación superior en convenio con el Programa.

Posteriormente, se analizaron opciones estratégicas, donde se procesó toda la información recogida y se desarrolló el marco estratégico, que incluyó un taller de opciones estratégicas con la Dirección Ejecutiva y los jefes de las oficinas. Finalmente, en la fase de instrumentación, se desarrolló el mapa estratégico que incluyó dos talleres; uno en el que participaron los jefes de oficinas con sus equipos y otro donde participaron los segundos con la Dirección Ejecutiva. Producto de este proceso, el Programa cuenta hoy con un planeamiento estratégico que tiene como inspiración y centro al usuario.

## **Nuna como espíritu transformador**

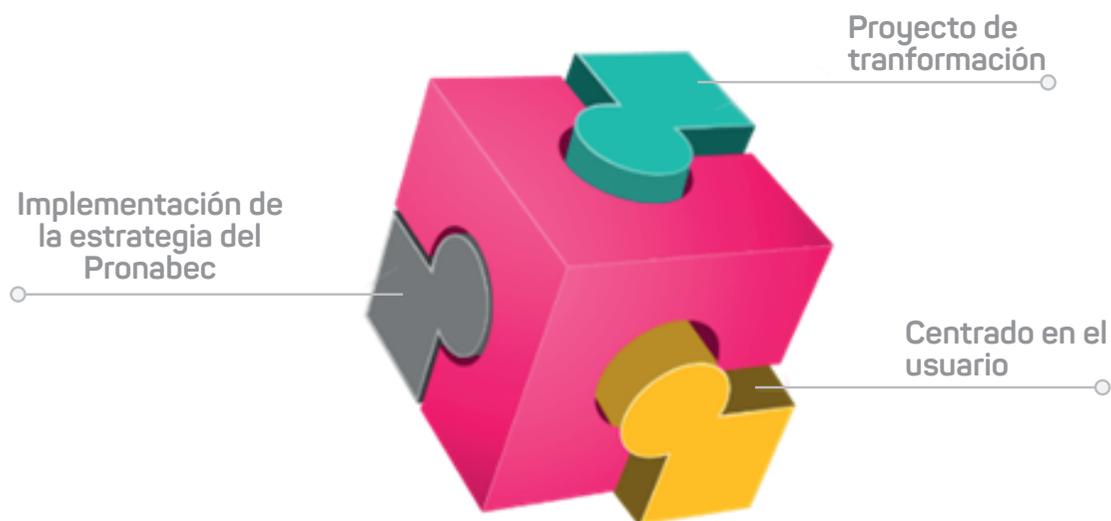
A pesar de todo el esfuerzo desplegado, actores involucrados, intención y horas invertidas, el planeamiento estratégico no tendrá un impacto positivo en el usuario si los colaboradores del Pronabec no se apropian de él. Es por eso que nace *Nuna*, palabra quechua, que significa alma, espíritu, consciencia, y es el nombre elegido por los propios colaboradores del Programa para el proceso que implica implementar el nuevo planeamiento estratégico. Asimismo, representa el espíritu de cada cambio, esfuerzo nuevo y redireccionamiento que se hace en este marco. Desde una perspectiva comunicacional, ayuda a comunicar esta intención de forma sencilla, pues sirve como respaldo para sus iniciativas estratégicas.

Figura 1. Isologo que identifica a *Nuna*



Con este planeamiento, el Programa busca transformarse y asegurarse de ser una institución que aporta valor al usuario: “Ser una organización que lo tenga como centro, para que él o ella acceda y aproveche las oportunidades y surja, y rompa así el círculo de pobreza al que muchas veces se ve sometido”.

**Figura 2.** Elementos que componen *Nuna*



**Fuente:** Oficina de Planificación y Presupuesto-Pronabec, 2019

A portrait of a young man with dark hair, smiling, wearing a light purple and white striped button-down shirt. The background is a blurred green outdoor setting with trees and bushes. A decorative graphic at the bottom of the page consists of overlapping diagonal stripes in blue, pink, and light blue.

## Julio Garay

Talento de Beca 18

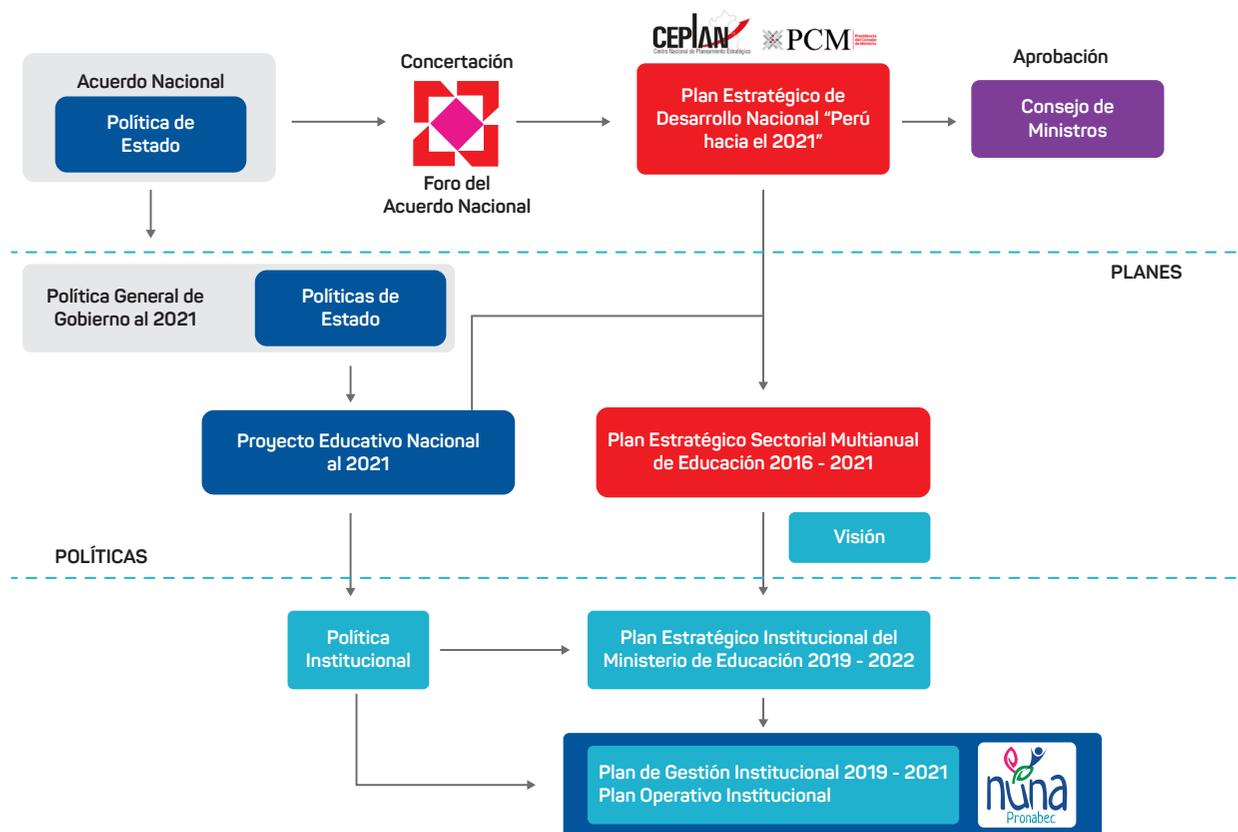
Ingeniería Agroindustrial

Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga

# 1. Articulación estratégica

Las políticas y planes de las distintas entidades públicas en los tres niveles de gobierno deben estar armonizados y alineados con la política de Estado, la política general de Gobierno, las políticas nacionales, y las sectoriales y multisectoriales, según corresponda, de tal forma que se contribuya al bienestar de las personas y el desarrollo sostenible del país. A continuación, se desarrolla la articulación estratégica con las políticas y planes identificados:

Figura 3. Articulación Estratégica



Fuente: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto-Pronabec, 2019

## 1.1. Acuerdo Nacional<sup>3</sup>

El Acuerdo Nacional está constituido por las políticas de Estado formuladas por medio del diálogo y la aceptación del gobierno, las organizaciones políticas y la sociedad civil. Estas políticas fueron elaboradas para lograr la gobernabilidad democrática y el desarrollo sostenible del país. En esa línea, la política institucional del Pronabec se articula con la décima política de Estado: Reducción de la Pobreza, que forma parte del segundo gran objetivo, Equidad y Justicia Social.

La política busca asignar mayores recursos a la inversión social en educación y salud para maximizar la eficiencia de los programas, orientándolos hacia las personas de mayor pobreza. Así, se generan mecanismos que garanticen igualdad de oportunidades en la población para contribuir con la reducción de la pobreza y desigualdad.

## 1.2. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Actualizado Perú hacia el 2021

Con respecto al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Actualizado Perú hacia el 2021, que agrupa las políticas, lineamientos y prioridades, para el desarrollo armónico y sostenido del país, la política institucional del Pronabec se articula al Eje estratégico 2 Oportunidades y Acceso a los Servicios, específicamente, con el objetivo específico denominado: “Incrementar los niveles calidad con equidad de la educación básica y asegurar las condiciones necesarias para una educación superior de calidad”.

Para alcanzar este objetivo, se plantea la acción estratégica que consiste en: “Consolidar un sistema de becas y crédito educativo inclusivo que permita a jóvenes y adultos con talento acceder a la educación superior en las mejores universidades del país y del mundo, priorizando las áreas de ciencia y tecnología sobre la base de una agenda nacional”.

Para lograr el desarrollo sostenido del país y reducir el índice de pobreza multidimensional, indicador líder del Eje estratégico 2, es importante contar con profesionales calificados, para lo cual se requiere brindar la infraestructura adecuada y oportunidades que fomenten el acceso a grupos de poblaciones vulnerables.

---

<sup>3</sup> El Acuerdo Nacional fue suscrito el 22 de julio de 2002 y se refiere al conjunto de políticas de Estado cuyo fin es definir el rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática.

### 1.3. Política General de Gobierno al 2021

La Política General del Gobierno al 2021 es el conjunto de políticas priorizadas que se desarrollan a través de políticas nacionales durante un periodo de Gobierno. En su segundo eje Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad, el Lineamiento prioritario 2.2. “Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural” se relaciona con la política institucional del Pronabec, puesto que busca cerrar las brechas en el acceso a una educación superior de calidad en un grupo en la población que vive en condición de pobreza y vulnerabilidad, de manera que puedan desarrollarse adecuadamente en sociedad.

Por otro lado, en su cuarto eje Desarrollo social y bienestar de la población, particularmente el Lineamiento prioritario 4.3. “Mejorar los niveles de logros de aprendizaje de los estudiantes con énfasis en los grupos con mayores brechas” es aquel que se relaciona de forma estrecha con la política institucional del Programa, debido a que se busca que los beneficiarios que acceden a la educación superior muestren un rendimiento académico satisfactorio y puedan insertarse en el mercado laboral de manera apropiada.

### 1.4. Proyecto Educativo Nacional al 2021

La política institucional del Pronabec se articula con el Proyecto Educativo Nacional al 2021, instrumento para la formulación y ejecución de políticas públicas, así como para la movilización ciudadana, en su Objetivo estratégico 5 “Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional”.

Al respecto, las políticas propuestas por el Proyecto, que son relevantes para el Pronabec, buscan “incrementar el financiamiento del sistema nacional de educación superior y enfocar los recursos en las prioridades de dicho sistema”, la “articulación de la educación superior con la realidad económica y cultural” y una “educación superior ligada a la investigación y a la planificación”.

Todo esto busca incrementar la inversión del Estado dirigida a la formación de profesionales y que las áreas donde se forman los estudiantes estén relacionadas a las necesidades regionales. Finalmente, una educación superior ligada a la investigación requiere el financiamiento de programas de posgrado para que sean la base para la producción de conocimiento.

## 1.5. Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2016-2021<sup>4</sup>

El segundo Objetivo estratégico sectorial del Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2016-2021 consiste en “Garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad”. En específico, se busca garantizar que los jóvenes tengan igualdad de oportunidades de acceso a una educación superior de calidad, de tal manera que se generen profesionales y técnicos capaces de liderar la producción de conocimiento y contribuyan con el desarrollo sostenible del país a través de la innovación y tecnología.

En ese sentido, un programa de becas y créditos debería requerir que las instituciones de educación superior brinden las condiciones necesarias para un adecuado desempeño de estudiantes procedentes de grupos poblacionales en condición de pobreza o vulnerabilidad. Además, se articula con la Acción estratégica sectorial “Fomentar el reconocimiento y la difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y estudiantes universitarios”, pues se busca ofrecer oportunidades educativas en carreras relevantes para el desarrollo regional, priorizando carreras de ciencia y tecnología, de manera que se incentive la investigación e innovación en distintas áreas del conocimiento.

## 1.6. Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación 2019-2022<sup>5</sup>

En el marco del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación 2019-2022, la política institucional del Pronabec se articula con el segundo Objetivo estratégico institucional, denominado: “Fortalecer el acceso a una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la educación técnico-productiva y superior (tecnológica, artística y universitaria)”. Así, se articula de manera específica con la novena Acción estratégica institucional “Programa de becas y crédito educativo efectivo para el acceso a educación técnico-productiva y superior de calidad de jóvenes con alto rendimiento académico y de bajos o insuficientes recursos económicos”.

Toda esta articulación del Programa tiene por finalidad “Contribuir a la equidad en la educación superior, garantizando el acceso a esta etapa, de los estudiantes de bajos recursos económicos y alto rendimiento académico, así como su permanencia y culminación”.

<sup>4</sup> Mediante Resolución Ministerial N° 252-2020-MINEDU, se aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2016 - 2021 del Sector Educación, al 2023; quedando denominado como “Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016-2023 del Sector Educación”. Mediante Resolución Ministerial N° 122-2021-MINEDU, se aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2016 - 2023 del Sector Educación, al 2024; quedando denominado como “Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016-2024 del Sector Educación”.

<sup>5</sup> Mediante Resolución Ministerial N° 253-2020-MINEDU, se aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación, al 2023; quedando denominado como “Plan Estratégico Institucional - PEI del Ministerio de Educación, periodo 2019 – 2023”. Mediante Resolución Ministerial N° 180-2021-MINEDU, se aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación, al 2024; quedando denominado como “Plan Estratégico Institucional - PEI del Ministerio de Educación, periodo 2019 – 2024”.

## 2. Declaración de política institucional

El Pronabec enmarca su política institucional en los distintos planes y políticas que se interrelacionan para el logro de aspectos prioritarios nacionales, siendo particularmente importante la visión del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2021<sup>6</sup> el cual se articula directamente con el Proyecto Educativo Nacional al 2021. De este modo, su política institucional es:

**Promover, a través del otorgamiento de becas y créditos educativos, la eliminación de las barreras de acceso, permanencia y culminación a una educación superior de calidad y facilita un modelo de acompañamiento integral durante todo el ciclo de vida del beneficiario, a través de una gestión moderna, eficiente, transparente y orientada al servicio.**

En el cumplimiento de sus actividades, se practican valores institucionales que reflejan la conducta de todos sus funcionarios y servidores, así como la esencia en su forma de trabajar, constituyéndose el sello distintivo de su accionar y reconociendo que el mayor valor es su personal. Estos valores del Programa son los siguientes:

**Orientación al servicio.** El talento humano del Pronabec demuestra orientación al servicio, anticipándose a identificar las necesidades de los usuarios..

**Innovación.** El Pronabec promueve la innovación, encontrando soluciones disruptivas de manera oportuna.

**Excelencia.** El Pronabec busca la excelencia haciendo las cosas bien.

**Compromiso.** El talento humano del Pronabec demuestra compromiso con su propósito y objetivos.

**Integridad.** El talento humano del Pronabec actúa con integridad, siendo ético y transparente.

<sup>6</sup> Mediante Resolución Ministerial N° 252-2020-MINEDU, se aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2016 - 2021 del Sector Educación, al 2023; quedando denominado como "Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016-2023 del Sector Educación". Mediante Resolución Ministerial N° 122-2021-MINEDU, se aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2016 - 2023 del Sector Educación, al 2024; quedando denominado como "Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016-2024 del Sector Educación".

Figura 4. Valores Institucionales de Pronabec



Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto-Pronabec, 2019

### 3. Misión institucional

Como parte del desarrollo de una misión institucional, el Pronabec se ha planteado una megameta, que busca que la institución tenga un crecimiento con rentabilidad social y sostenibilidad en el tiempo. Esto implica:

**Otorgar al año 2021 un total de 50 mil nuevas becas y créditos educativos de pregrado para fomentar el acceso a la educación superior de calidad a personas talentosas de escasos recursos, logrando una culminación exitosa del 85%.**

En esa línea, la misión planteada define la razón de ser del Programa, considerando la estrategia del sector al cual pertenece, la megameta planteada y la declaración de política institucional, enfocando sus esfuerzos para conseguir los objetivos propuestos, relevando sus funciones y competencias para lograr el resultado final a alcanzar. Así, la declaración de la misión institucional es la siguiente:

**Contribuir a una sociedad más equitativa, promoviendo el acceso, la permanencia y la culminación de una educación superior de calidad a personas talentosas de escasos recursos.**



## **Adriana Brenis**

Talento de Beca Presidente de la República  
Maestría of Science Business Finance and Economics  
University of Sheffield

## 4. Objetivos estratégicos institucionales

Los objetivos estratégicos han sido elaborados, teniendo como centro al usuario y es hacia él donde se direcciona el accionar institucional, el cual, a su vez, se encuentra debidamente articulado a la planificación sectorial.

- **OEI.01: Mejorar el diseño de becas y créditos educativos**

Enfocado en rediseñar las becas y créditos educativos existentes, así como el esquema de acompañamiento a becarios, para asegurar efectividad y crear nuevas becas y créditos educativos estratégicos en función a la propuesta de valor.

- **OEI.02: Impulsar una gestión eficiente, moderna y transparente**

Enfocado en fortalecer la operatividad y eficiencia interna, procurando procesos claros, información oportuna y confiable y un sistema de gestión basado en la medición del desempeño para el aprendizaje.

- **OEI.03: Promover el posicionamiento y mejora de relaciones con usuarios y aliados estratégicos**

Enfocado en fortalecer la relación con los beneficiarios, la red de egresados (Red Alumni), las alianzas vigentes, identificando nuevas y necesarias para desplegar la propuesta de valor.

- **OEI.04: Promover el fortalecimiento institucional y la instalación de la cultura Pronabec**

Enfocado en fortalecer la cultura de la institución, promoviendo un buen clima laboral y asegurando que el Programa atraiga, retenga y desarrolle el mejor talento.

Por cada objetivo estratégico institucional identificado, se han definido los siguientes objetivos específicos:

**Tabla 1.** Objetivos Específicos

Objetivo estratégico institucional		Objetivo específico	
Código	Descripción	Código	Descripción
OEI.01	Mejorar el diseño de becas y créditos educativos.	OE.01.01	Asegurar una mayor cobertura y sostenibilidad del Programa.
		OE.01.02	Rediseñar los modelos de atención para garantizar el acceso, permanencia y culminación de la educación superior.
		OE.01.03	Desarrollar productos que atiendan las necesidades de nuevos segmentos.
OEI.02	Impulsar una gestión eficiente, moderna y transparente.	OE.02.01	Asegurar la implementación del portafolio de iniciativas.
		OE.02.02	Incrementar la eficiencia a través de la optimización y estandarización de los procesos.
		OE.02.03	Asegurar un modelo de gestión basado en evidencia.
		OE.02.04	Diseñar y desplegar una estrategia de comunicación interna.
		OE.02.05	Desarrollar soluciones tecnológicas eficientes.
OEI.03	Promover el posicionamiento y mejora de las relaciones con usuarios y aliados estratégicos.	OE.03.01	Fortalecer y explorar alianzas estratégicas que fortalezcan la propuesta de valor.
		OE.03.02	Posicionar al Programa como una institución pública confiable, transparente y líder en la región.
		OE.03.03	Maximizar el valor agregado a los usuarios y aliados.
OEI.04	Promover el fortalecimiento institucional y la instalación de la cultura Pronabec.	OE.04.01	Promover plataformas de innovación abierta.
		OE.04.02	Contar con un modelo de gobierno organizacional adecuado que habilite la ejecución de la estrategia.
		OE.04.03	Fortalecer el clima organizacional y cultura del Pronabec.
		OE.04.04	Atraer, retener y desarrollar el mejor talento humano.

**Fuente:** Oficina de Planificación y Presupuesto-Pronabec, 2019



ACUERDOS



$$169 - 170$$

$$3x + 30 = 105$$

$$3x = 105 - 30$$

$$\begin{array}{r} 75 \\ 6 \\ \hline 75 \end{array}$$

PROPÓSITO

Fracc. entera		Fracc. Decimal	
D	U	d	c
7	8	4	5

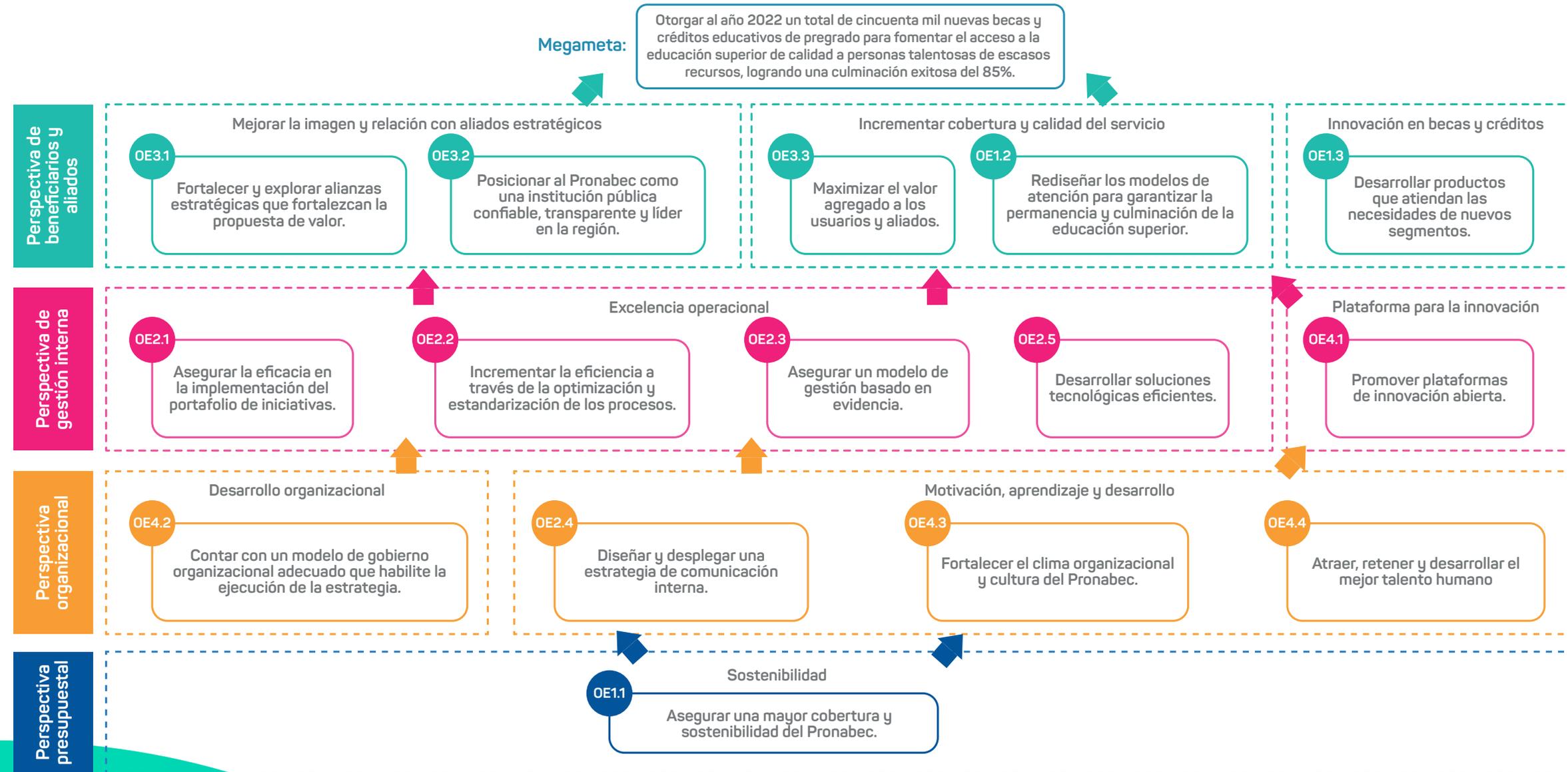
# Luis Ángel Montoya

Talento de Beca Vocación de Maestro  
Estudiante de Educación y Gestión del Aprendizaje  
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas

## 5. Mapa de objetivos estratégicos 2022

A continuación, se presenta el mapa de objetivos estratégicos del Pronabec al 2022, donde se vinculan los objetivos específicos planteados con la megameta, clasificándolos según perspectiva: presupuestal, organizacional, de gestión interna y de usuarios y aliados.

Tabla 1. Objetivos específicos



Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto-Pronabec, 2019

## 6. Ruta estratégica

Para definir el orden de prioridad de los objetivos estratégicos institucionales, objetivos específicos y de las acciones estratégicas institucionales, se respetó la secuencia lógica de las acciones del Pronabec, que están orientadas a brindar un mejor servicio al ciudadano, teniendo en cuenta el marco legal vigente según las finalidades.

Tabla 2.1. Ruta estratégica. Objetivos estratégicos institucionales y objetivos específicos

Prioridad	Objetivo estratégico institucional			Vinculación con la PGG	Prioridad	Objetivo específico		Vinculación con la PGG
	Código	Descripción				Código	Descripción	
1	OEI.01	Mejorar el diseño de becas y créditos educativos.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3	3	OE.01.01	Asegurar una mayor cobertura del Pronabec.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3	
1	OEI.01	Mejorar el diseño de becas y créditos educativos.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	1	OE.01.02	Rediseñar los modelos de atención para garantizar el acceso, permanencia y culminación de la educación superior.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	
1	OEI.01	Mejorar el diseño de becas y créditos educativos.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	2	OE.01.03	Desarrollar productos que atiendan las necesidades de nuevos segmentos.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	
2	OEI.02	Impulsar una gestión eficiente, moderna y transparente.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	2	OE.02.01	Asegurar la implementación del portafolio de iniciativas.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	
2	OEI.02	Impulsar una gestión eficiente, moderna y transparente.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	1	OE.02.02	Incrementar la eficiencia a través de la optimización y estandarización de los procesos.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	
2	OEI.02	Impulsar una gestión eficiente, moderna y transparente.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	3	OE.02.03	Asegurar un modelo de gestión basado en evidencia.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	
2	OEI.02	Impulsar una gestión eficiente, moderna y transparente.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	4	OE.02.04	Diseñar y desplegar una estrategia de comunicación interna.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	
2	OEI.02	Impulsar una gestión eficiente, moderna y transparente.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	5	OE.02.05	Desarrollar soluciones tecnológicas eficientes.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	
3	OEI.03	Promover el posicionamiento y mejora de relaciones con usuarios y aliados estratégicos.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	3	OE.03.01	Fortalecer y explorar alianzas estratégicas que fortalezcan la propuesta de valor.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	
3	OEI.03	Promover el posicionamiento y mejora de relaciones con usuarios y aliados estratégicos.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	1	OE.03.02	Posicionar al Pronabec como una institución pública confiable, transparente y líder en la región.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	
3	OEI.03	Promover el posicionamiento y mejora de relaciones con usuarios y aliados estratégicos.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	2	OE.03.03	Maximizar el valor agregado a los usuarios y aliados.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	
4	OEI.04	Promover el fortalecimiento institucional y la instalación de la cultura Pronabec.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	4	OE.04.01	Promover plataformas de innovación abierta.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	
4	OEI.04	Promover el fortalecimiento institucional y la instalación de la cultura Pronabec.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	3	OE.04.02	Contar con un modelo de gobierno organizacional adecuado que habilite la ejecución de la estrategia.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	

Prioridad	Objetivo estratégico institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Objetivo específico		Vinculación con la PGG
	Código	Descripción			Código	Descripción	
4	OEI.04	Promover el fortalecimiento institucional y la instalación de la cultura Pronabec.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3	2	OE.04.03	Fortalecer el clima organizacional y cultura del Pronabec.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3
4	OEI.04	Promover el fortalecimiento institucional y la instalación de la cultura Pronabec.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	1	OE.04.04	Atraer, retener y desarrollar el mejor talento humano.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.

Tabla 2.2. Ruta estratégica. Acciones estratégicas institucionales

Prioridad	OEI	Vinculación con la PGG	Prioridad	OEI	Vinculación con la PGG	Prioridad	Acciones estratégicas institucionales		Vinculación con la PGG	Unidad orgánica responsable (*)
	Código			Código			Código	Descripción		
1	OEI.01	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3	3	OE.01.01	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3	1	AEI.01.01.01	Nuevas fuentes de financiamiento identificadas.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3	OPP
1	OEI.01	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	1	OE.01.02	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	1	AEI.01.02.01	Diseño actual fortalecido de las becas, asegurando la calidad de IES y retornos positivos.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	OPP, OBE
1	OEI.01	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	1	OE.01.02	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	2	AEI.01.02.02	Modelo de acompañamiento a los beneficiarios fortalecido.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	OBE, OBBE
1	OEI.01	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	2	OE.01.03	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	2	AEI.01.03.01	Cartera diversificada de becas y nuevas becas diseñadas que apoyen al desarrollo del país.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	OBE
1	OEI.01	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	2	OE.01.03	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	1	AEI.01.03.02	Créditos educativos otorgados bajo el nuevo modelo de mediano y largo plazo y de mix beca-crédito.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	OCE
2	OEI.02	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	2	OE.02.01	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	1	AEI.02.01.01	Implementación de las iniciativas estratégicas supervisada.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	OPP
2	OEI.02	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	1	OE.02.02	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	1	AEI.02.02.01	Nuevo modelo operativo de procesos centrado en el usuario diseñado.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	OPP
2	OEI.02	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	3	OE.02.03	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	1	AEI.02.03.01	Sistema de monitoreo y evaluación, con indicadores de gestión, que alimente la toma de decisiones, desarrollado.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	OPP
2	OEI.02	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	4	OE.02.04	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	1	AEI.02.04.01	Plan de difusión del marco estratégico del Pronabec diseñado e implementado.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	OGTA
2	OEI.02	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	4	OE.02.04	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	2	AEI.02.04.02	Plan de comunicación interna que soporte las iniciativas de la estrategia diseñado e implementado.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	OCRI

Prioridad	OEI	Vinculación con la PGG	Prioridad	OEI	Vinculación con la PGG	Prioridad	Acciones estratégicas institucionales		Vinculación con la PGG	Unidad orgánica responsable (*)
	Código			Código			Código	Descripción		
2	OEI.02	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3	5	OE.02.05	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3	1	AEI.02.05.01	Soluciones tecnológicas desarrolladas para la automatización de procesos y minería de datos.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3	OITEC
2	OEI.02	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	5	OE.02.05	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	2	AEI.02.05.02	Plataforma institucional del Pronabec diseñada.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	OITEC
3	OEI.03	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	2	OE.03.01	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	1	AEI.03.01.01	Sistema de incentivos con IES que favorezca el uso eficiente de los recursos diseñado.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	OPP
3	OEI.03	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	2	OE.03.01	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	2	AEI.03.01.02	Relaciones estratégicas con IES públicas y privadas fortalecidas.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	OCONCI
3	OEI.03	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	2	OE.03.01	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	3	AEI.03.01.03	Nuevas alianzas estratégicas implementadas para fortalecer la propuesta de valor.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	OCONCI
3	OEI.03	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	1	OE.03.02	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	2	AEI.03.02.01	Página web institucional rediseñada.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	OITEC
3	OEI.03	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	1	OE.03.02	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	1	AEI.03.02.02	Estrategia de comunicación externa del Pronabec fortalecida.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	OCRI
3	OEI.03	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	3	OE.03.03	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	3	AEI.03.03.01	Sistema de información, equivalente a un CRM, para el manejo de las relaciones con los beneficiarios desarrollado e implementado.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	OITEC
3	OEI.03	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	3	OE.03.03	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	1	AEI.03.03.02	Sistemas informáticos de comunicación entre el Pronabec y los beneficiarios fortalecidos.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	OITEC
3	OEI.03	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	3	OE.03.03	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	2	AEI.03.03.03	Red Alumni desarrollada y consolidada para promover una relación duradera entre todos los miembros de la red y fomentar la colaboración académica y profesional.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	OBBE
3	OEI.03	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	3	OE.03.03	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	4	AEI.03.03.04	Tiempos y la calidad de atención de los beneficiarios del Pronabec mejorados.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	OAGD
4	OEI.04	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	4	OE.04.01	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	1	AEI.04.01.01	Competencias de innovación de la organización fortalecidas (énfasis en actores comprometidos con la mejora continua).	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3.	OITEC

Prioridad	OEI	Vinculación con la PGG	Prioridad	OEI	Vinculación con la PGG	Prioridad	Acciones estratégicas institucionales		Vinculación con la PGG	Unidad orgánica responsable (*)
	Código			Código			Código	Descripción		
4	OEI.04	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3	3	OE.04.02	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3	1	AEI.04.02.01	Organización del equipo humano del Pronabec fortalecido.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3	OGTA
4	OEI.04	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3	2	OE.04.03	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3	3	AEI.04.03.01	Nueva cultura del Pronabec diseñada e implementada.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3	OGTA
4	OEI.04	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3	2	OE.04.03	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3	2	AEI.04.03.02	Valores del Pronabec internalizados por los líderes.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3	OGTA
4	OEI.04	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3	2	OE.04.03	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3	1	AEI.04.03.03	Plan de Bienestar diseñado e implementado.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3	OGTA
4	OEI.04	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3	1	OE.04.04	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3	1	AEI.04.04.01	Marca empleadora del Pronabec desarrollada y posicionada.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3	OGTA
4	OEI.04	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3	1	OE.04.04	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3	2	AEI.04.04.02	Inducción e incorporación de personal del Pronabec fortalecido.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3	OGTA
4	OEI.04	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3	1	OE.04.04	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3	3	AEI.04.04.03	Plan de capacitación y entrenamiento del personal fortalecido.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3	OGTA
4	OEI.04	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3	1	OE.04.04	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3	4	AEI.04.04.04	Reclutamiento proactivo de estudiantes de últimos ciclos con alto rendimiento.	E 2, L 2.2. E 4, L 4.3	OGTA

(\*) OPP: Oficina de Planificación y Presupuesto; OBE: Oficina de Gestión de Becas; OBBE: Oficina de Bienestar del Beneficiario; OCE: Oficina de Gestión de Crédito Educativo; OGTA: Oficina de Gestión del Talento; OAGD: Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria; OITEC: Oficina de Innovación y Tecnología; OCRI: Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales; OCONCI: Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional; E: Eje; L: Lineamiento.



## 7. Anexos

Anexo 1. Cadena de valor al año 2022



Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto-Pronabec, 2019

Anexo 2. Matriz de articulación de planes

Objetivo estratégico del Minedu			Acción estratégica del Minedu			Objetivo estratégico institucional			Relación causal
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Megameta	
OEI.02	Fortalecer el acceso a una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la educación técnico-productiva y superior (tecnológica, artística y universitaria).	Tasa de transición a educación superior	AEI.02.09	Programa de becas y crédito educativo efectivo para el acceso a educación técnico-productiva y superior de calidad de jóvenes con alto rendimiento académico y de bajos o insuficientes recursos económicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tasa de culminación efectiva de los beneficiarios de Beca 18.</li> <li>- Tasa de acceso a la educación superior de calidad de estudiantes con alto rendimiento académico y de bajos recursos.</li> </ul>	OEI.01	Mejorar el diseño de becas y créditos educativos.	Otorgar al año 2021 un total de 50 mil nuevas becas y créditos educativos de pregrado para fomentar el acceso a la educación superior de calidad a personas talentosas de escasos recursos, logrando una culminación exitosa del 85%.	Los OEI contribuyen a mejorar las habilidades y competencias de personas con alto rendimiento académico que realizan estudios superiores. Así, se busca que, al culminar la educación, puedan contribuir con el desarrollo regional y del país.
						OEI.02	Impulsar una gestión eficiente, moderna y transparente.		
						OEI.03	Promover el posicionamiento y mejora de relaciones con usuarios y aliados estratégicos.		
						OEI.04	Promover el fortalecimiento institucional y la instalación de la cultura Pronabec.		

PLAN DE  
**GESTIÓN INSTITUCIONAL**  
DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO  
**2019 - 2022**

**PRONABEC**



Línea gratuita: **0800-00018**  
[www.gob.pe/pronabec](http://www.gob.pe/pronabec)